

* 01 JF

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 5 días del mes de diciembre de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente. Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 34 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 34 señoras y señores diputados, queda abierta la 19ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Rubén Rastelli a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Fabián Rogel a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos).

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de la 18ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 21 de noviembre de 2024; y de la 4º sesión especial llevada a cabo el día 26 de noviembre del año 2024.

–Se aprueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darlas por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 18ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 21 de noviembre de 2024.

Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: los dictámenes de comisión en los expedientes 27.470, 27.694, 26.753, 27.702; el proyecto venido en revisión en el expediente 27.329; los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados, identificados con los siguientes números de expediente: 27.804 y 27.805, del diputado Damasco; 27.806, del diputado Fleitas; 27.807, de la diputada Todoni; 27.813, de la diputada Calleros Arrecous; 27.816, 27.821, 27.822, 27.823, 27.824 y 27.848, de mi autoría; 27.831, del diputado Godein; 27.832 y 27.833, de la diputada Pérez; 27.834, del diputado Rastelli; 27.835, 27.836 y 27.837, de la diputada Salinas; 27.843, 27.844 y 27.845, de la diputada Romero; 27.846, de la diputada Vázquez; 27.850 y 27.851, del diputado Gallay; 27.852, del diputado Aranda; y 27.853 y 27.854, de la diputada Taborda; y el proyecto de resolución bajo número de expediente 27.830. Además solicito que se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes bajo número de expediente 27.855, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes esté por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito la reserva en Secretaría de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 27.802, 27.803, 27.838, 27.839, 27.840, 27.841 y 27.842, de la diputada Cora; 27.808, de la diputada Moreno; 27.818 y 27.819, de la diputada Arrozogaray; 27.820, del diputado Castrillón; 27.827, del diputado Seyler; y 27.847 de mi autoría. Además solicito la reserva del proyecto de resolución en el expediente 27.817, de la diputada Cora.

También solicito que el pedido de informes bajo el número de expediente 27.855, que cuenta con las firmas reglamentarias, sea remitido a las áreas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a las mociones aprobadas.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA LENA – Solicito, señor Presidente, que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de declaración identificado como expediente 27.857, del diputado Rossi; que ingrese y se gire a la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente el proyecto de ley en el expediente 27.858, autoría del diputado Rossi; y que ingrese y se gire a la Comisión de Legislación General el proyecto de ley en el expediente 27.859, de la diputada Bentos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

– **La votación resulta afirmativa.**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se ingresan los proyectos mencionados y se les dará el destino indicado.

–**A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista:**
(inserción).

HOMENAJES

–**Conmemoración de la asunción presidencial del 10 de diciembre de 1983 y de la creación de la Conadep**

–**A Marcelo Milano**

–**Conmemoración de la asunción presidencial del 10 de diciembre de 2023**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes.

Sírvanse, por favor, solicitar la palabra a través del sistema disponible en sus monitores.

Tiene la palabra la diputada Rogel.

* 02 WM

SR. ROGEL – Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas: vamos acumulando años en la política, para mí, para bien del país, a pesar de los múltiples inconvenientes que hemos tenido; pero somos habitantes de un gran país que quiere y debe desarrollarse.

Quiero recordar el 10 de diciembre de 1983, cuando Raúl Alfonsín asumía la Presidencia de la República y el cordobés Víctor Martínez la Vicepresidencia. El país deseaba que nos encontráramos en un abrazo fraterno, eso se llamó democracia y se llamó elección. Y entre tantas promesas electorales, el 15 de diciembre de 1983 el presidente Alfonsín firma el decreto que crea la Conadep, y el 20 de septiembre de 1984 Ernesto Sabato, en representación de la Conadep, entrega a presidente Alfonsín un informe minucioso de lo que había realizado las Juntas Militares durante aquella horrorosa etapa de nuestra historia que todos recordamos como Proceso militar. Simplemente quiero decir que en ese momento nosotros dimos cumplimiento a la palabra empeñada. Hubo una ley de autoamnistía que Alfonsín ya había adelantado que no podía concebirse, porque había crímenes de lesa humanidad, desaparición de personas, había cosas que eran contrarias al derecho humano.

Fíjese, señor Presidente, las casualidades de la vida, que el gobierno

militar cuando vio el triunfo que fue tan categórico, tuvo que cambiar la fecha de asunción porque no daba para más la situación. El justicialismo había ganado nueve gobernaciones. Alfonsín decidió y la Junta Militar así lo aceptó, cambiar la fecha de asunción y se instituyó esa fecha porque en el concierto universal de las naciones se conmemoraba como el Día Universal de los Derechos Humanos. Yo tuve el honor de acompañar a Alfonsín en la ciudad de Paraná y con la actual intendenta Rosario Romero fundamos la APDH, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos. El gobierno militar, ya estaba en retirada, aceptó el cambio de fecha de asunción; ya había habido un decreto con una fecha distinta y se aceptó que fuera el 10 de diciembre.

Yo quería hacer alusión a estas dos cosas importantes: la asunción del gobierno democrático de Raúl Alfonsín y la conformación de la Conadep. Ojalá los argentinos podamos vivir en paz y nos realicemos. Creo que somos un gran país; lleno de dificultades. Todos tenemos que aprender, primero a tolerarnos, después a respetarnos; pero creo que estamos en ese camino. Y ojalá –lo digo como hijo de un trabajador– que nosotros logremos entendernos. A veces me siento muy triste, lo quiero decir acá, a los que me conocen de algunos años y a los que nos conocemos a partir de esta misión; me siento muy triste porque en el conjunto de los argentinos nos soportamos cada vez menos, nos toleramos cada vez menos y muchas veces nos agredimos. Así que ojalá que aprendamos todos la lección y nos realicemos. Estamos a punto de realizarnos, porque no nos merecemos que un gran país, como somos, vivamos las horas que no nos merecemos.

Gracias a todos por soportar estas pequeñas minucias que para mí son importantes y para el pueblo argentino también. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días, señor Presidente, señoras y señores diputadas, público presente. Comparto las expresiones del diputado preopinante: fue una fiesta el regresar en 1983 a la democracia. Todavía tenemos una deuda pendiente

con nuestra sociedad.

Yo quiero rendir homenaje, señor Presidente, sobre todo, a los argentinos, a aquellos casi quince millones que acompañaron a nuestro Presidente actual, Javier Gerardo Milei, para que ocupe la Presidencia de la Nación. Una fecha histórica el 10 de diciembre del año pasado, cuando asume el presidente Milei.

Creo que trae vientos de cambio en este nuevo escenario y paradigma político en la Argentina. A 10 meses de haber asumido, recién le aprueban la Ley de Bases, que creo que a partir de eso muchas cosas en cuanto a lo económico se han empezado a ver en la Argentina, no sólo en lo micro, sino también en lo macro.

Tendría mucho para decir, tal vez criticar, del gobierno anterior y también del gobierno del presidente Macri; pero creo que –como lo expresé en varias oportunidades en este recinto– es hora de mirar hacia adelante. Podríamos hablar de todo lo que pasa a nivel nacional, lo de Paraguay, de acá en la provincia de Entre Ríos misma; pero creo que es retroceder. Es retroceder cuando pasan estas cosas en el plano político, sobre todo en el ámbito de la Justicia, a la que tenemos que dejar que actúe en consecuencia y que lleve adelante estos sucesos tristes que envuelven a toda la Argentina.

Nosotros, desde nuestro espacio, estamos felices que este 10 de diciembre nuestro Presidente cumpla un año de mandato, sobre todo cumpliendo con aquello que expresó en la campaña; lo que dijo se cumple.

Señor Presidente: creo que es hora de dejar de lado las ideologías políticas, también lo he dicho en varias oportunidades. En este mismo recinto se ha criticado al Presidente de la Nación, yo creo que hay que guardar las formas institucionales, no sólo respecto del Presidente, también del Gobernador de la Provincia y de todos aquellos que han sido electos por la voluntad popular. ¿Y por qué le digo esto, señor Presidente? Porque vemos en los titulares de los medios de comunicación la crueldad que dicen sobre el señor Presidente en cuanto a los jubilados, por decirle una de las tantas cosas que uno escucha o lee.

Tan solo le digo a aquellos que opinan, a veces sin fundamentos, porque

no es así, uno tiene la realidad de todo, la bitácora de gestión que ha emitido el Gobierno nacional en estos casi 12 meses de gestión. De todas maneras les digo a aquellos detractores que sin fundamentos a veces nos dicen que no miramos realmente los problemas de la Argentina, de nuestras provincias, sobre todo Entre Ríos, en el tema de los docentes, el tema de trabajo, el tema de falta de inversiones, el tema de seguridad, salud y educación –hay muchas áreas de las que nos tenemos que ocupar, señor Presidente–, que están mirando a ver dónde el Gobierno nacional, provincial o municipal tropieza para caerles con todo el rigor de la ley; a aquellos que no tengan ningún pecado, ninguna equivocación, les digo –utilizando una metáfora– que el que no sea culpable, que tire el primer contrato..., perdón, que tire la primera piedra.

* 03 TV

Por eso, señor Presidente, permítame leer algunos de los hitos, como nosotros les llamamos, que ha llevado adelante el Gobierno nacional en esta bitácora de gestión.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. FLEITAS – Podemos comenzar por la baja de la inflación, que actualmente está cerca del 2,5 por ciento; este mes las mediciones de las encuestadoras están rondando el 2,1 o 2,2 por ciento. El tema del índice Riesgo País, de 1.500 o 1.800 puntos básicos ahora estamos en 700, es decir que hay confianza en la política llevada adelante por el Gobierno nacional. Por supuesto que faltan muchas cosas, hay que seguir trabajando; pero ese es el trabajo que tenemos que hacer nosotros, desde cada espacio político, sin mirarnos cómo pensamos. Siempre digo que la mirada es diferente de acuerdo al color del cristal con que se mire; pero miremos las necesidades de los entrerrianos, de todos los argentinos, sobre todo de los más necesitados

Y como le decía, en la bitácora de gestión, por ejemplo, tenemos inversiones en Vaca Muerta por más de 30.000 millones de dólares, que ha reactivado...

SRA. CORA – Estamos en el turno de los homenajes...

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito una interrupción.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Perdón, diputado Fleitas, ¿le concede una interrupción a la diputada Stratta?

SR. FLEITAS – Le diría que no, pero como estoy hablando de conciliar, de ideología, sí le permito.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: hemos acordado en la Labor Parlamentaria que el turno de los homenajes sea un turno de los homenajes y pido respeto por la palabra que acordamos en el marco de ese espacio que tanto reivindicamos y que nos ha costado todo este año construir esos acuerdos. Entonces, respeto por los acuerdos en el marco de la Labor Parlamentaria, hagamos los homenajes en el marco del respeto, no de las chicanas, señor Presidente; honremos la democracia cuidando los valores del respeto, de la tolerancia.

Yo lo que pido es respeto por los acuerdos en la Comisión de Labor Parlamentaria y que esos acuerdos que nos costaron construir sean cumplidos, sobre todos por los Presidentes de Bloque, que somos los que formamos parte de esa comisión y damos nuestra palabra en ese espacio para que así se cumpla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Reitero lo hablado en Labor Parlamentaria, intentemos dar nuestra génesis del discurso sin caer en lo que es alguna cuestión que puede tocar alguna cuestión en particular o general. Intentemos hacer los homenajes de conformidad con lo acordado en la Comisión de la Labor

Parlamentaria –ya estamos culminando el primer año de mandato–; por ahí hay cuestiones que no conducen a lo que es el ámbito del concilio de la Cámara.

Por favor, les pido a todos los diputados –ayer se habló esto– intentemos llegar a la finalización del año con la altura que nos merecemos todos, sin caer en cuestiones personales o generales, porque no sería una cuestión de conductividad y sería cuestión de que la Presidencia va a tener que hacer algunas observaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Continúa en el uso de la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Señor Presidente: creo que tenemos la libertad de expresión...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Totalmente, diputado; totalmente.

SR. FLEITAS – Justamente, yo creo que en estos meses de labor parlamentaria, si alguien ha sufrido ataques verbales, no solo ha sido esta persona, sino nuestro Presidente. Ya que no está presente, por lo menos quiero decir algo respecto a su conducta, una persona a quien conozco.

Siguiendo con esta bitácora de su gestión que ha emitido el Gobierno nacional puedo nombrar algunos puntos que se pasaron. Pido autorización para leer, señor Presidente.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. FLEITAS – Se pasó de 18 ministerios a 8. Protocolo Antipiquetes, liberación de las calles, vemos que todos los argentinos podemos ir a trabajar sin bloque de las calles. Casi el 40 por ciento de los artículos del DNU, por ejemplo, modifican o derogan leyes de la dictadura de Onganía o de Videla. Eliminó la Ley de Alquileres. Se suspende la pauta oficial por un año, en un marco de austeridad; realmente creo que el Gobierno nacional está cumpliendo en ser un gobierno austero. La reinserción de Argentina en el mundo, en el marco de la conferencia en Davos, en

el Instituto Milken; realmente nos estamos insertando nuevamente en el mundo para que vengan las inversiones, a partir de la aprobación del régimen de incentivos para los grandes inversores, el tema impositivo, yo creo que eso nos va a permitir a todos los argentinos a tener fuentes de trabajo genuinas, que es lo que nos hace falta: trabajo, educación. Argentina comenzó a exportar trigo a China por primera vez. Aumentó la Tarjeta Alimentar en un ciento por ciento. Récord de créditos del Banco Nación. Equilibrio financiero. Se compran 24 aviones F16 para la Fuerza Aérea y para el Ejército también Tanques Argentinos Medianos.

Tengo 60 hojas, hay mucho que podría decir de los logros de este Gobierno. Por supuesto que falta mucho, falta muchísimo; pero ese es el trabajo también de nosotros en cada lugar que ocupamos, en cada Legislatura de Provincia, en el Congreso Nacional sobre todo, que miremos a los argentinos, que les demos una oportunidad a este espacio político liderado por el presidente Javier Milei. Realmente, si le va bien al Presidente, nos va a ir bien a todos los argentinos.

Señor Presidente: a 40 días de iniciar este gobierno se hizo una huelga. Ya estamos también pensando en las elecciones legislativas del año que viene; estamos pensando en el 2027. Pensemos en las necesidades de nuestros compatriotas, de todos los entrerrianos.

Por eso les pido a mis pares del oficialismo y también de la oposición mayoritaria que trabajemos mirando en eso; por supuesto, que todos tenemos nuestro corazón políticamente hacia un lado, hacia un sector ideológico; pero estamos en deuda con la sociedad, estamos en deuda políticamente con los argentinos; tenemos una nación rica; por qué no nos miramos de otra forma.

Por eso les pido que a partir del año que viene ojalá que pensemos en Entre Ríos, en la Argentina, que llevemos adelante los proyectos que realmente le interesan a la ciudadanía.

Referente a esto quiero decir, señor Presidente, que no solo hay que tratar los proyectos del oficialismo; el 95 por ciento de los proyectos tratados en esta Cámara han sido del Poder Ejecutivo provincial, y creo que tanto la oposición mayoritaria como las segundas minorías han acompañado porque hemos

considerado que durante este año de gestión le hemos dado al Poder Ejecutivo provincial las herramientas para que lleve adelante su gestión de gobierno. Por eso, señor Presidente, tendríamos que tratar también aquellos proyectos que son de interés para la ciudadanía.

* 04 JF

Para terminar, gracias a todos los diputados y las diputadas, sobre todo gracias a los entrerrianos, a los argentinos en estos momentos difíciles del país que cuesta mucho sacar adelante el tema económico; pero estamos en la buena senda, hay luz al final del camino. Nuestro Presidente está llevando adelante una gestión, que creo como no se ha visto en muchos años. Seguramente hay muchas cosas para mejorar y por eso necesitamos el acompañamiento de todos los sectores políticos, no pensando en el Presidente, no pensando en la Libertad Avanza, sino pensando en todos los argentinos, en todos los entrerrianos.

Señor Presidente: iba a decir: ¡viva la libertad, carajo!; pero van a decir que es una arenga y no les va a gustar; pero a mí, la verdad, no me molesta que se exalten las figuras de Balbín, de Alfonsín, de Perón, porque han sido grandes hombres de la democracia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: desde nuestro bloque queremos adherir a lo que el diputado Rogel ha expresado en torno a la asunción de Alfonsín, a estos 41 años de democracia ininterrumpida que tiene nuestra Argentina. Destacar, de alguna manera, los valores que representa la democracia, que representó aquel retorno y aquella asunción: el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la multiplicidad de voces. La consigna de Alfonsín que atravesó a todo un pueblo y a partir de la cual se fueron sembrando y construyendo políticas públicas que permitieron un Estado fuerte que diera respuesta a la sociedad. Lógicamente hay demandas, lógicamente hay reclamos, lógicamente hay deudas; pero esos reclamos, esas

demandas y esas deudas es con más Estado y es con más política como se resuelven.

Quiero expresar que lamento profundamente que en el marco de una fecha tan significativa, y ante el llamado a la tolerancia que hizo el Presidente del Bloque Juntos por el Cambio, lamento esa sensación de tristeza por no poder escucharnos. Y también voy a incorporar algo que siento, destacar que uno viene percibiendo la crueldad como método, como forma, en el marco del diseño de las políticas –ahí voy a disentir con el diputado preopinante–. En este sentido, abogar por que esta Cámara siga respetando los acuerdos, siga debatiendo con altura; debata ideas, debata posiciones, debata proyectos en el marco de la tolerancia, del respeto y también de la honestidad intelectual.

Por eso, en el marco de los 41 años de democracia ininterrumpida, reivindicar los espacios legislativos, como un ámbito donde jerarquizar tampoco es chicanear respecto algunas cuestiones que aparecen en la opinión pública y que irresponsablemente algunos pregonan y fomentan. Defender las instituciones de la democracia tiene que ver con honrarlas también desde lo que decimos y lo que hacemos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Maier.

SR. MAIER – Quiero adherir a los homenajes de la recuperación de la democracia. Quiero pedirle con mucha humildad y respeto a los pares, que me permita brindar un homenaje a partir de un reconocimiento a la vida de un dirigente que murió el 1º de diciembre; me refiero a Marcelo Milano.

Atravesó una dura enfermedad, que podemos dar fe sus familiares y sus amigos, que afrontó con mucha dignidad y fortaleza, tal como él vivió su vida, y hasta el último momento tuvo esperanza en la vida.

Desde muy joven abrazó todos estos valores en cada uno de los discursos que nosotros enarbolamos, los acuñó de muy joven, militando por su partido, al que amó y defendió. Desde muy joven fue Presidente de la Juventud Radical por

el voto de sus correligionarios; muy joven también fue concejal de la ciudad de Paraná, dejando una profunda huella en su método de construcción política, de diálogo, de apertura y en normativas que aún hoy están vigentes.

Cubrió muchos cargos públicos: fue dirigente municipal en el Departamento Ejecutivo; en la provincia fue director de la ATER; actualmente cumplía funciones en un ente descentralizado, en el EPRE, funcionario público de este gobierno. Fue candidato, militó en cada uno de los estamentos de la construcción política, en el Comité. Fue candidato en momentos difíciles, donde poner el cuerpo en la historia argentina era muy complicado y para un dirigente a lo mejor era más fácil hacer silencio, él representó a su partido, siempre con dignidad.

Señor Presidente: hoy la política, esa política que se entiende como construcción para lograr y construir el bien común, esa política perdió un militante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Quiero adherir al sentido homenaje que ha hecho el diputado Maier a quien fuera casi un hermano, a Marcelo Milano.

Y también a lo que se dijo respecto de los homenajes. Siempre me carga la Presidenta del Bloque del justicialismo porque dice que ando con el librito de las efemérides radicales; pero yo sugiero a todo el Cuerpo que el año que viene rindamos homenajes, porque si vamos a hacer una extensión de nuestros discursos, nos empezamos a molestar. Entonces, busquemos las fechas importantes para recordar que tiene este país, que tiene muchas, y hagamos homenajes a tantas cosas importantes que tiene este país.

Y en nombre del bloque adhiero profundamente al homenaje que le ha rendido Jorge Maier a quien fuera mi hermano de la vida, Marcelo Milano. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Solamente mi observación fue decir que lo que se trabaja en Labor Parlamentaria, debemos trasladarlo al pleno. Nada más fácil y nada más sencillo que eso. Será cuestión de esta construcción que siempre estamos haciendo y que intentamos hacer lo que decimos. Insisto: nada más fácil que hacer lo que decimos.

No habiendo más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Moción de sobre tablas

(Expte. Nro. 27.470)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del diputado López, que modifica el Artículo 1º, párrafo primero, de la Ley 11.073 (Expte. Nro. 27.470).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas

(Expte. Nro. 27.694)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza el Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en el distrito Mandisoví, departamento Federación, con el destino exclusivo de realizar un playón deportivo para la Escuela Secundaria Nro. 18 “Pedro Cornaló” (Expte. Nro. 27.694).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Moción, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

**Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 26.753)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Seguridad sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que modifica diversos artículos de la Ley Nro. 5.654, Orgánica de la Policía (Expte. Nro 26.753).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

* 05 WM

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas**(Expte. Nro. 27.702)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservada en Secretaría el dictamen de la Comisión de Deportes sobre el proyecto de declaración, autoría de la diputada Todoni, que declara de interés legislativo la conmemoración del Día del Deportista Argentino, que se celebra el 16 de noviembre de cada año (Expte. Nro. 27.702).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas**(Expte. Nro. 27.329)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el que se declara al dorado –en todas sus especies– pez de interés turístico provincial (Expte. Nro. 27.329).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este

proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 27.802, 27.803, 27.804, 27.805, 27.806, 27.807, 27.808, 27.813, 27.816, 27.818, 27.819, 27.820, 27.821, 27.822, 27.823, 27.824, 27.827, 27.831, 27.832, 27.833, 27.834, 27.835, 27.836, 27.837, 27.838, 27.839, 27.840, 27.841, 27.842, 27.843, 27.844, 27.845, 27.846, 27.847, 27.848, 27.850, 27.851, 27.852, 27.853, 27.854 y 27.857, y los proyectos de resolución bajo números de expediente 27.817 y 27.830.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de estos proyectos de declaración y de resolución, y que oportunamente sean considerados y votados en conjunto de acuerdo, conforme se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

Consideración (Expte. Nro. 27.470)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del diputado López, que modifica el Artículo 1º, párrafo primero, de la Ley 11.073 (Expte. Nro. 27.470).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los **Asuntos Entrados**.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: simplemente para hacer referencia a que este proyecto tiende a modificar una ley ya en vigencia, que dispuso la donación de dos inmuebles a la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Municipalidad de Concordia. La modificación del cargo con el que fue donado es para que el sindicato pueda construir en una fracción de uno de los inmuebles su sede gremial y social, teniendo en cuenta que el sindicato no cuenta en la actualidad con sede de su propiedad.

Sin más, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen la iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un artículo de fondo y uno de forma, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. De acuerdo con el Artículo 81º de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Consideración

(Expte. Nro. 27.694)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en el distrito Mandisoví, departamento Federación, con destino exclusivo a realizar un playón deportivo para la Escuela Secundaria Nro. 18 “Pedro Cornaló” (Expte. Nro. 27.694).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: para pedir el acompañamiento en este proyecto que, en realidad, viene a cumplir una cuestión formal. Esta es una escuela que está ubicada en Colonia San Roque y esta donación, hecha por la misma persona que también donó el terreno donde está ubicada la escuela, es para el playón deportivo que ya se está realizando con el acompañamiento sobre todo de la cooperadora de padres de la escuela, en el compromiso de poder contar con un

mejor lugar para la educación de sus hijos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

* 06 TV

**Consideración
(Expte. Nro. 26.753)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Seguridad sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que modifica diversos artículos de la Ley 5.654, Orgánica de la Policía (Expte. Nro. 26.753).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos de uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Seguridad en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. Se requiere mayoría absoluta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración**(Expte. Nro. 27.702)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Deportes sobre el proyecto de declaración, autoría de la diputada Todoni, que declara de interés legislativo la conmemoración del Día del Deportista Argentino, que se celebra el 16 de noviembre de cada año (Expte. Nro. 27.702).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración conforme al dictamen de la Comisión de Deportes. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración**(Expte. Nro. 27.329)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara al dorado –en todas sus especies– pez de interés turístico provincial (Expte. Nro. 27.329).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedido de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en

particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 7º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Consideración en conjunto

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración y resolución reservados para la presente sesión, enunciados previamente por esta Secretaría.

–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración en conjunto.

Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quiero brevemente referirme al proyecto de declaración en el expediente 27.838 y poner en valor que ha sido votado por unanimidad en esta Cámara; estoy hablando del proyecto de declaración por el cual se expresa el enérgico repudio a la decisión del gobierno nacional de recortar el Programa de Atención Médica Integral (PAMI), dependiente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Quiero ponerlo en valor porque es un mensaje contundente desde este Cuerpo hacia el Presidente de la Nación, Javier Milei. Nosotros entendemos que es un momento muy complejo el que se está viviendo; pero, por sobre todo, nos parece que el ajuste y los recortes no pueden ir nunca contra quienes menos tienen y poder significar lo que en este momento están viviendo nuestros jubilados y jubiladas cuando se les ha recortado la posibilidad de tener los remedios gratuitos, me parece que es importante el mensaje contundente que dio esta Cámara, donde todos los bloques votamos esta declaración de manera afirmativa. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo pedido de uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y de resolución para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas en conjunto, enunciados previamente por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 53

Consideración. (Expte. Nro. 27.269)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 53. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General sobre el proyecto de ley que declara Área Natural Protegida, en la modalidad Reserva de Usos Múltiples, al inmueble denominado “El Potrero de Victoria”, ubicado en el Municipio de Victoria (Expte. Nro. 27.269).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: el objeto de este proyecto de ley bajo el Expediente Nro. 27.269, con dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General es muy sencillo: busca declarar Área Natural Protegida bajo la modalidad de Reserva de Usos Múltiples al “Potrero de Victoria”,

que es un predio de cinco hectáreas y media que está ubicado al Noroeste de la ciudad de Victoria, propiedad de Carlos y de Ricardo la Barba.

Tuve la posibilidad de recorrer el lugar, que se destaca por las 350 especies vegetales documentadas existentes allí. Cuando Ricardo la Barba vino a la comisión nos dejó un libro sobre esto que está en la Biblioteca de la Cámara, para quien le interese en consultarlo. Se está haciendo un esfuerzo para la conservación de flora autóctona; el predio tiene un jardín botánico bellísimo que es producto de un microclima muy particular de la zona, que en verdad es un lugar digno de visitar.

Además, tiene algunas curiosidades históricas: es el primer jardín botánico privado del país, diseñado en 1895 por el gran paisajista Charles Thays, y junto al Parque Urquiza de Paraná son las dos únicas intervenciones de magnitud en la provincia realizadas por él.

En la casona que hay allí estuvo un mes alojado Urquiza, siendo Presidente de la Confederación –se conservan objetos de interés, incluso una carta firmada de puño y letra por el General–, recuperándose de reuma; ahí estaba también uno de sus médicos personales, que era propietario en su momento del predio, el filántropo doctor Vivanco. También tiene un valor histórico por ese lado.

Sumando el valor paisajístico, básicamente por el jardín botánico que tiene, al igual que las características historias que recién mencioné y el valor en términos naturales, fundamentalmente, por la flora silvestre que tiene, me parece que está justificado desde ese lado la cuestión de la modalidad de Reserva de Usos Múltiples, como establece el Artículo 22 de la Ley Nro. 10.479, que básicamente requiere que el lugar tenga flora silvestre y autóctona y que parte del predio se destine a áreas para actividades de esparcimiento al aire libre, que eso lo vienen cumpliendo con creces, fundamentalmente Ricardo, que viene desarrollando una labor comunitaria, una labor social muy importante en la ciudad, fundamentalmente, referida a la educación ambiental.

Tuve la oportunidad de estar allí el 27 de septiembre en una jornada muy

importante, donde se reunieron gente de la Provincia, autoridades del Municipio y también alumnos de diferentes escuelas de la ciudad; fue una jornada de educación ambiental en el marco del Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Simplemente he querido mencionar lo más relevante de ese predio, y es una invitación a visitarlo, porque ese jardín botánico es algo muy distinto a lo que la mayoría de nosotros estamos acostumbrados a ver. Gracias .

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar en general y en particular el dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Ambiente y de Legislación General, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 54

Consideración (Expte. Nro. 27.227)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 54. Dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del diputado Aranda, que instituye el 5 de junio de cada año como el Día del Antárquico Entrerriano, en homenaje al nacimiento del ciudadano ilustre general Héran Pujato. (Expte. Nro. 27.227).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Aranda

* 07JF

SR. ARANDA – Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados: esta conmemoración toma la fecha del 5 de junio, porque ese día de 1951 se designa para ir a la Antártida al general Hernán Pujato, un diamantino nacido en 1904, que fallece en 2003, siendo el primer general argentino destinado allí.

Cuando era Presidente de la Nación el general Juan Domingo Perón le informa al entonces joven general Hernán Pujato que tenía que ir a la Antártida y hacer flamear allí la Bandera argentina, frente a los intereses de potencias como Rusia, Estados Unidos, China, que querían hacer flamear sus banderas. El Presidente general Perón fue muy claro con el general Hernán Pujato: ese territorio se tenía que habitar, se tenía que colonizar, se tenía que hacer una base científica.

Creo que lo dije cuando presentamos un proyecto de declaración de interés, visitar lo que es el Museo General de División Hernán Pujato, es retroceder en el tiempo y ver la bravía de estos hombres de bien, que fueron a ese continente desconocido con camiones que eran de chapa, con vidrios como los vasos de vidrio, la vestimenta realmente era muy precaria, con brújulas de aquel entonces. Uno se imagina y se pone en el lugar de ellos de estar a temperaturas de 10, 20, 25, 30 grados bajo cero con esa vestimenta, con las ganas de hacer flamear la Bandera argentina, realmente a uno lo ubica en el tiempo con mucho orgullo.

También es digno de destacar que este proyecto lo hicimos con el bloque de concejales justicialistas de Diamante, ciudad de la que fui intendente –he pedido permiso para nombrarlos, los conozco a los cinco–, con el bloque también de Juntos. Cuando se quiere trabajar dejando las banderas políticas y respetando los valores, sobre todo la Bandera argentina que es nuestra bandera, se pueden hacer distintos proyectos.

Señor Presidente: lo conocí al General, conozco a su familia, que vive en nuestra ciudad; y si hay algo que valoro y se destaca, algo que es muy conocido en la fuerza, así en el Ministerio de Defensa o en Paseo Colón, donde está su museo es la hombría de bien del general Hernán Pujato.

Una anécdota, que siempre la contamos los diamantinos: durante la Guerra de Malvinas, en 1982 –yo entonces estaba bajo bandera, haciendo el servicio militar–, el general Pujato, con sus 70 y pico de años, fue y se presentó al Comandante de la fuerza. ¿Para qué, señor Presidente, señores legisladores y público en general? Para pilotear un avión argentino e inmolarsse defendiendo la soberanía argentina. Eso realmente habla de su hombría de bien y de lo que quería él a su bandera.

Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer un poquito para no comerme algunos detalles.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputado.

SR. ARANDA – El 17 de abril de 1951 fue creado el Instituto Antártico Argentino, primera institución científica en el mundo dedicada exclusivamente al estudio de la Antártica. El presidente Perón nombró al general Pujato como director.

El plan del general Pujato constaba de cinco puntos, entre los que estaban la creación del Instituto Antártico Argentino; constituir un poblado con familias argentinas que habitara en la Antártida, cosa que se logra en base Esperanza; otro era comprar un rompehielos, que se alcanza con la incorporación del rompehielos General San Martín.

En su expedición al suelo antártico relevó el territorio antártico nunca antes explorado. Los accidentes geográficos cartografiados fueron bautizados: cordillera Diamante –ciudad de nacimiento de Pujato–, montañas Rufino –lugar de nacimiento de Muñoz–, glaciar Sargento Cabral, planicie San Lorenzo, pico Santa Fe, nunatak Entre Ríos, macizo Santa Teresita, pico Buenos Aires, cordillera Los Menucos –lugar de nacimiento del suboficial de la Fuerza Aérea Obermeier–, glaciar Falucho, meseta Ejército Argentino, pico San Rafael y muchos más. Con el tiempo muchos de estos nombres fueron cambiados

Otro dato relevante, señor Presidente: en 1952, también encargado por el general Perón, Presidente de la Nación, y supervisado por el general Hernán Pujato, se produjo el primer vuelo en helicóptero en nuestra Antártida Argentina.

Por eso, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen este proyecto, que lo hemos hecho entre muchas fuerzas políticas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 55

Consideración (Expte. Nro. 27.697)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 55. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, autoría de la diputada Lena, que declara como plaga las especies exóticas jabalí (*Sus scrofa*), el chancho asilvestrado y el ciervo (*Axis axis*), en todo el territorio provincial (Expte. Nro. 27.697).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: en este proyecto, que fue realizado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia, lo que intentamos es dar respuesta a un problema grave, que es la proliferación descontrolada de especies exóticas invasoras, como el jabalí, el chancho asilvestrado y el ciervo axis.

No es placentero hablar sobre esta ley, porque sabemos que estos animales no vinieron solos a la provincia. Fue el hombre, quien por alguna razón los introdujo, y encontraron en este territorio un lugar propicio para reproducirse de una manera descontrolada, no solamente por el hábitat, sino también por no tener los depredadores naturales propios que se necesitan para controlarlos.

La realidad es que hoy tenemos una superpoblación, esta superpoblación está causando graves daños no solamente en nuestra actividad económica, en el cultivo, en la ganadería; pero además está causando daños en nuestra fauna y en nuestra flora autóctonas. Compiten con nuestros animales nativos y también están proliferando especies que medianamente estaban controladas, que también son exóticas, que están proliferando en la provincia, como es la famosa la acacia negra.

* 08 WM

Sabemos que esta ley no va a dar una solución definitiva, sino que con esta declaración de plaga estamos autorizando al Ministerio a establecer cupos de caza controlada, a reglamentar la caza y también a que realice convenios con otros organismos especializados, de los cuales obtuvimos aportes en las reuniones de comisión, como el Senasa, el Inta, la Dirección de Recursos Naturales, justamente para controlar la transmisión de enfermedades que estas especies producen, sobre todo el jabalí, que transmite la triquinosis. Se ha conversado bastante con el Senasa para tratar de lograr acuerdos, que los va a hacer el Ministerio, y esta ley lo que hace es autorizar todos estos convenios y estos acuerdos que se pueden hacer no solamente con Senasa y con Inta, sino también con el Conicet, buscando alguna manera de estudio para mitigar la población de estos animales, sin que sea directamente una forma de autorizar

mucha más caza de lo que hoy tenemos.

Son desafíos, es un puntapié inicial, no es la solución; pero estamos convencidos de que necesitamos esta ley para poder seguir avanzando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente, señores diputados y diputadas: nuestro bloque mayoritariamente coincide con la definición de estas especies exóticas, con declararlas plaga, porque son realmente un problema para la producción fundamentalmente agropecuaria, también ganadera y por el daño que hacen sobre otras especies y la competencia que tienen con otras especies que son nativas y no exóticas.

Ahora, con el solo objeto de aportar para hacer una mejor ley, y pido las disculpas del caso, antes que nada, y hago la autocrítica de que debería haber hecho estos aportes antes e inclusive haberlos transmitido al bloque; pero bueno, por cuestiones de salud – que usted conoce, señor Presidente– estuve ausente tres semanas y no le puse el foco y la atención que debí ponerle, fundamentalmente por mi responsabilidad anterior como ministerio de Producción, que tenía competencia sobre este tema.

Cuando tomé este tema en las últimas horas –lo he hablado previamente con la diputada Lena–, vi dos cuestiones sobre las que me parece que se puede aportar; por eso la propuesta, en principio mía, más allá e independientemente de lo que haga después cada integrante del bloque, es que el proyecto vuelva a comisión para mejorar rápidamente el texto de la ley, porque estamos dispuestos a acompañarla. Por un lado, hay una ausencia que estar, aunque se puede entender que está en el Artículo 3° delegado al Ministerio de Desarrollo Económico, pero que nos parece que tiene que estar de manera literal y taxativa en la ley, me refiero al tema de las evaluaciones bromatológicas que se tienen que hacer a la carne antes de destinarla al consumo humano. Hoy tenemos en

una de estas especies la posibilidad de que haya triquinosis y eso se traslada después al consumo humano, sabemos los inconvenientes que genera en la salud de las personas consumir carne de animales que están con esta enfermedad; por lo que esto debería estar con carácter taxativo y obligatorio en la ley, no en la reglamentación, que se defina la aptitud para el consumo previo a la faena.

Por otro lado —a esto no se lo dije a la diputada Lena y pido también nuevamente las disculpas del caso—, en el Artículo 3° se le da al Ministerio de Desarrollo Económico las facultades para definir cómo, cuándo, dónde respecto de las restricciones que hacen a las actividades de los cazadores que van a actuar en este tema.

En la Provincia la Ley 4.841, que contiene 84 artículos en 10 capítulos, y en 8 de esos capítulos, y si me permite, voy a leer el título de los capítulos, para que veamos todo lo que define esa ley que me parece que lo más asertivo hubiera sido incorporar estas especies a esa ley, hacer una modificación a la Ley 4.841 y no generar esta nueva ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputado.

SR. BAHILLO – La Ley 4.841 define lo que es caza deportiva, define las épocas y las zonas, define lo que es caza comercial, detalla claramente cuáles son las prohibiciones, qué especie es plaga y qué especie es dañina —porque son dos categorías distintas—, cuáles es el régimen de infracciones y de penalidades —cada uno un capítulo—, la creación de un fondo de protección.

Nos parece que es más asertivo, en términos de técnica legislativa, incorporarlo ahí, porque ya está todo definido, porque si no, al Ministerio de Desarrollo Económico le va a pasar que cuando vaya a reglamentar esta ley, esta ley le pone determinados imperativos, pero se va a encontrar con que hay otra ley que ya legisla sobre este tema. ¿Cómo reglamenta la ley el Ministro de Producción? Me parece que es más claro de la otra forma.

Pido nuevamente la disculpa del caso, la diputada Lena me puede decir: “No me lo adelantaste antes, no vinieron a la comisión, no lo dijeron...”. Tiene razón, me adelanto a que me responda con esos argumentos, porque tiene razón. Simplemente me veo en la obligación, por la honestidad intelectual y por la experiencia que tengo, de tratar de hacer este aporte y, lamentablemente, en esta circunstancia ya es sobre el tratamiento de la ley. Por eso, no lo hago como una moción concreta para no someterla a votación, señor Presidente; pero sí le hago un pedido al oficialismo de que el proyecto de ley vuelva a comisión y trabajar rápidamente para el mejoramiento de la misma y tratarla rápidamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado, ¿no sería una moción entonces?

SR. BAHILLO – No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Perfecto. Le pregunto para atenerme al Reglamento.

SR. BAHILLO – No, no.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Perfecto.

Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: como bien dijo el diputado Bahillo, vamos a votar de manera diferente en nuestro bloque, producto de interpretar esto que, lamentablemente – como bien decía la diputada Lena –, es un problema actual al que hay que darle una solución; nosotros entendemos que la forma en que está redactada esta ley, no va a solucionarlo y por eso algunos legisladores no vamos a estar acompañando esta iniciativa, sobre todo por los mecanismos de control que quedan solamente a disposición del decreto reglamentario y esto genera algunas preocupaciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Bahillo) – Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: quiero aclarar que el 1° de noviembre la diputada Lena presentó el proyecto; sobre esto hay una gran urgencia del Poder Ejecutivo provincial, en función de las problemáticas que definía la diputada Gabriela Lena. El 13 de noviembre nos reunimos en comisión por este tema y por otro más, donde estuvimos presentes únicamente los diputados oficialistas y de la oposición minoritaria. Hoy estamos acá porque hay una urgencia, es un pedido muy concreto.

La ley a la que hacía referencia al diputado preopinante tiene 55 años, es una ley viejísima, ha pasado mucha agua bajo el puente; invitamos a la comisión a especialistas en este tema y –como bien dijo la diputada Gabriela Lena– es una medida transitoria, limitadísima, está muy claro que este es un problema social recontra mil complejo, de largo plazo; esto no lo va a resolver ninguna legislación provincial, esto de fondo necesita otro enfoque, necesita reformarse esa ley, por eso vamos a trabajar en una nueva ley y vamos a invitar a especialistas en el ámbito de la comisión. Necesita nuevas estrategias, hay que consensuarlo con el Inta, con el Conicet; hay que enmarcar una estrategia nacional, hoy no hay estrategia nacional para combatir estas especies, fundamentalmente la del jabalí que está en enlistada entre las 100 especies más dañinas del mundo, es un gran problema.

* 09 TV

El ciervo axis es oriundo de Asia, el jabalí del norte de África. Está clarito que las trajeron a la Argentina por intereses económicos, comerciales: armaron cotos de caza, primero para los cazadores europeos; por su tamaño y por su carácter estos animales son apreciados para la caza; después algunos individuos se fueron escapando de los cotos de caza, y en Entre Ríos al menos los cotos de caza nunca avisaron al Gobierno provincial y los liberaron cuando dejó de ser rentable el negocio. Está claro que ese problema tiene algunas décadas, acá no hay que echar responsabilidades, deberían estar presos los dueños por

semejante desastre ambiental, social y económico que están generando. Eso es tiempo pasado.

Me parece que esta es una medida que sirve para salir del paso, para darle herramientas para reglamentar la caza, fundamentalmente, a los cazadores deportivos, y hay algunas asociaciones deportivas.

Están también las áreas naturales como el Parque Berduc –yo estuve reunido con Alfredo Berduc acá en Paraná–; es un problema para las áreas naturales protegidas. La reserva El Potrero de Gualaguaychú también tiene un plan de manejo, fundamentalmente con el jabalí, en coordinación con asociaciones de cazadores deportivos. También en El Palmar de Colón –estuvimos con el diputado Godein meses atrás– hay una estrategia exitosa de contención del jabalí.

Mi opinión es que avancemos en aprobar esta ley, que está clarísima que es transitoria, es darle una herramienta al Gobierno, porque se lo piden los productores, como bien se explico acá. Después está claro que hay que laburar en algo mucho más de mediano plazo, porque el énfasis no hay que ponerlo solo en la especie y en su control, que es a lo que apunta esta ley; hay que ver también los recursos que afecta; hay que ver los entornos donde se propagan las especies; y hay que ver –hay definiciones políticas– a qué grupos sociales afecta, a qué personas, y priorizar eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: es cierto lo que manifiesta el diputado Bahillon, nosotros entendemos que él estaba con una situación de salud; pero no había absolutamente ningún miembro, ningún diputado del Bloque Más para Entre Ríos cuando se trató este proyecto de ley en comisión, donde estaban los invitados del Inta, el Senasa, la Dirección de Recursos Naturales, los representantes del Ministerio de Desarrollo Económico.

Sabemos –lo dije– esta ley no va a solucionar el problema, da un puntapié

inicial, da también para que sigamos tratando con mucho más tiempo una reglamentación, no solamente para esta especie, sino también para otras; pero este es un reclamo que lo venimos teniendo, no solamente de las entidades agropecuarias, sino también –como bien lo dijo el diputado Rossi– de los parques nacionales, de las reservas naturales, para tratar de salvar y proteger a nuestra propia fauna.

Seguramente no es la mejor ley. Hubiese sido mucho mejor si teníamos todos estos aportes en el tiempo y forma en que lo necesitábamos. Entendemos los problemas de salud y quizás otras prioridades también de otros; pero la verdad es que hoy el Ministerio de Desarrollo Económico necesita esta norma para seguir avanzando en convenios y en tratar de solucionar este problema.

Igualmente, señor Presidente, no quiero cerrar el debate; si a usted le parece conveniente, hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos para conversar este tema con todos los bloques.

SR. PRESIDENTE – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Reitero, señor Presidente, creo que fui muy claro en explicar por qué no pude estar; ya está, ya lo explique, no voy a repetir lo mismo. Ahora, cuando dije esto tampoco esperaba que la respuesta sea si los compañeros del bloque estuvieron o no estuvieron, porque si vamos a contar quiénes están y quiénes no, muchas veces las reuniones de comisión del oficialismo las sostenemos nosotros con el quórum nuestro y no especulamos con esas cosas. El oficialismo a veces no garantiza el quórum y nosotros estamos, y no andamos cuando llega el dictamen enrostrándonos por quién estuvo y quién no. Me parece que esa es otra discusión que no aporta a esto.

Quiero –nobleza obliga– decir esto, porque no se puede, por circunstanciales ausencias ocasionales, dejar un manto de sospechas sobre la capacidad, el compromiso, y la responsabilidad de trabajo de este bloque. Podemos diferir en un montón de cosas, nos pueden adjudicar otro tanto, lo que

no nos pueden decir es que no trabajamos. Eso lo quiero dejar bien claro.

Es cierto lo que dice el diputado Rossi: esta es una ley vieja –lo hablábamos también cuando tratamos la reforma política–, es una ley que tiene 99 años –decíamos– amerita ser, por lo menos, evaluada si no necesita una actualización. Y esta también, esta no contempla el tema de triquinosis, por ejemplo –que yo hice la salvedad–; no lo contempla y debería contemplarlo. Es cierto que hay que trabajar –como dice él– en una adecuación y actualización de la misma.

Celebro el pedido de cuarto intermedio, charlaremos brevemente, tampoco la idea es dilatar esta sesión. De nuestra parte, no tengo más nada que agregar. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de cuarto intermedio de la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Pasamos a un breve cuarto intermedio.

–Son las 12.47.

* 10 J

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 13.00, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

No habiendo pedidos de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y

Ambiente. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 9º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 56

Consideración (Exptes. Nros. 26.881 y 26.869 unificados)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 56. Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Social y de Salud Pública sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.716, de Diagnóstico Humanizado (Exptes. Nros. 26.881 y 26.869 unificados).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (*inserción*).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Señor Presidente: en primer lugar, quiero destacar que hoy vamos a estar votando por primera vez con el voto electrónico, que me parece que es para felicitar la iniciativa de la Cámara, para felicitar a todo el equipo de Modernación que están llevando adelante esta tarea, que pronto vamos a dejar de votar de la manera en que lo estamos haciendo, para modernizarnos. Me parece que es algo para no dejarlo pasar y es para tenerlo en cuenta. Felicidades a todo el equipo.

Yendo directamente al proyecto que estamos por votar, me parece que hay que destacar el trabajo que se hizo entre los diferentes equipos de las comisiones que estuvieron trabajando para unificar el tratamiento de estos dos proyectos, que son muy similares por el objeto.

En Argentina –permítame leer, para no equivocarme– la tasa de nacimiento de personas con Síndrome de Down es de 1,8 a 2 cada mil personas, lo que nos posiciona en el país con la cifra más alta en toda América Latina. Este proyecto busca que a la hora de comunicar este diagnóstico se haga de forma empática, que se haga de forma más humana, y por eso la adhesión a esta ley nacional busca que Entre Ríos se sume al conjunto de provincias, como Santa Fe y Córdoba, que ya adhirieron. Me parece sumamente que esta iniciativa sea el puntapié inicial para que todos los diagnósticos que se tengan que hacer en el ámbito de la salud también se hagan de esta forma empática y humana, como todos necesitamos en esos momentos.

Celebro que estemos por dar media sanción a este proyecto, que seguramente se aprobará por unanimidad, y ojalá que en el Senado también sea de la misma manera. Para eso pido el acompañamiento todos los bloques.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente, señoras y señores diputados: quisiera contarles qué me motivó a presentar este proyecto. Esta iniciativa nace en Gualeguaychú Pablo Recchia se contactó conmigo y después a través de él la Asociación Síndrome de Down de Argentina, interesándome en las dificultades que pasan las familias que reciben el diagnóstico de Síndrome de Down o Trisomía 21. La adhesión a esta ley nacional permitirá que todos los equipos del sistema de salud entrerriano tengan un criterio unificado y puedan realizar el protocolo de comunicación y se pueda capacitar a los equipos técnicos, para que los papás y las familias que reciban el diagnóstico de un niño o niña con Síndrome de Down tengan una información precisa, completa y actualizada.

Sabemos que en Entre Ríos el servicio que presta el sistema de salud, por cuestiones geográfica y demás, no es igual en todas partes. Esto es muy necesario porque muchas veces si los equipos no brindan información a los familiares sobre la estimulación temprana de estos niños y estas niñas

lamentablemente después, en una etapa tardía, trae consecuencias a futuro. Así que priorizar sobre todo el acompañamiento de este proyecto de ley, porque más allá de que obviamente se tarde un tiempo en su implementación, lo vemos necesario y también por el compromiso que asumí con esas familias para avanzar en este tema.

* 11 WM

También quiero agradecer por la unificación del tratamiento que se hizo en las Comisiones de Salud Pública y de Desarrollo Social. Presenté este proyecto en el mes de marzo y meses más tarde el diputado Sarubi presentó otro, y con buen criterio se pudo unificar la propuesta legislativa.

Además de agradecer, espero que la adhesión a esta ley nacional se pueda implementar lo más rápidamente posible, después que esta Cámara y el Senado le den sanción definitiva. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Desarrollo Social y de Salud Pública, a través del sistema de voto electrónico implementado en sus pantallas. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del sistema de Recinto Digital.

Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

–Luego de unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) — Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – No funciona el dispositivo táctil. Mi voto es positivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado. Iremos corrigiendo los inconvenientes. Sucede a veces también a nivel nacional que se tiene que

expresar verbalmente el voto. Iremos ajustando esos pequeños detalles.

–Luego de unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado Cresto, ¿cuál es su intención de voto?

SR. CRESTO – Mi voto es positivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado.

Diputado López, ¿cuál es su intención de voto?

SR. LÓPEZ – Positivo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muchas gracias, diputado.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 33 votos afirmativos y cero votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 5º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 57**Consideración (Expte. Nro. 27.445)**

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 57. Dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, autoría de la diputada Salinas, que declara el 26 de marzo de cada año como el Día de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino (Expte. Nro. 27.445).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: solamente quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud Pública cómo han trabajado este proyecto, cómo nos han escuchado.

Este proyecto es algo que me toca muy de cerca. Es un problema que sabemos que está muy a la prueba de todos nosotros hoy, que se puede evitar con una vacunación a tiempo, que se puede tratar. La idea es esa, hacer una visibilización desde muy temprana edad y eso quedó todo plasmado en esta ley.

Así que muchísimas gracias e invito a todos mis pares a que lo acompañen, porque sería de mucha importancia respecto de esta enfermedad que nos está poniendo mal a todos y se puede llegar a controlar trabajando con la Secretaría de Salud, trabajando con todos en común y llevando esto a las escuelas primarias y en la edad temprana que tenemos que hacerlo, esto se puede evitar. Así que muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Salud Pública, mediante el voto electrónico implementado en sus pantallas...

Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: aviso que habría que actualizar la pantalla para pasar a votar este proyecto, porque aparece el proyecto anterior.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias por su observación, diputada Cora.

–Luego de unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda habilitada la votación electrónica del proyecto indicado. Por favor, sírvanse emitir su voto.

* 12 TV

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 33 votos afirmativos y cero votos negativos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, queda aprobado en general.

Se va a votar el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también los Artículos 2º al 6º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 7º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 58

Consideración (Exptes. Nros. 26.641 y 27.043 unificados)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 58. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley que declara Monumento Natural a la palmera Yatay (Butia Yatay), conforme lo establece la Ley 10.479 de Sistema Provincial de Áreas Protegidas, e instituye el Día

Provincial de la Palmera Yatay y de los palmares butiazales (Exptes. Nros. 26.641 y 27.043 unificados).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Laner.

SRA. LANER – Señor Presidente: primero quiero agradecer a los integrantes de la Comisión por el trabajo que se ha vido realizando. Se presentaron dos proyectos complementarios, que gracias al debate y al trabajo coordinado y en conjunto con la Comisión se unificaron en una solo norma que se enriqueció; creo que esa es la importancia de los debates.

Este es un proyecto que me acercó la Red Palmar, que viene trabajando hace muchísimo tiempo en esta temática, y viene trabajando fundamentalmente en la promoción de acciones destinados a fomentar el uso sustentable de la palmera Yatay. Esta palmera es única en Sudamérica; en Argentina se distribuye geográficamente en Misiones, en Corrientes, en Entre Ríos y en Santa Fe. Actualmente la provincia de Entre Ríos viene trabajando en proyectos que son fundamentales respecto del buen uso de la palmera Yatay y en dos programas importantes como son Ahora Yatay y Alma de Yatay. El pueblo de Ubajay desde hace 20 años viene realizando la Fiesta del Yatay, y en los departamentos Colón y San Salvador también vienen trabajando en ese sentido en lo que es la microrregión turística y cobró el nombre de Tierra de Palmares.

Por eso creo que es importante este tipo de normativa, que viene trabajando desde hace mucho tiempo la Red Palmar y yo simplemente fui un canal institucional para hacer la presentación, así que nuevamente quiero destacar a quienes vienen trabajando desde hace muchísimo tiempo en esta temática. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: simplemente quiero hacer un aporte complementario. Además de los proyectos presentados por la dos diputadas, una mandato cumplido y la diputada preopinante, también hubo un pedido de la Dirección de Áreas Naturales de la Secretaría de Ambiente, en el sentido de incorporar el Artículo 5º, que establece que bajo previa autorización de la autoridad de aplicación se habilite la posibilidad de manipular, relocalizar, eliminar, etcétera, ejemplares de palmera Yatay infectadas. Hay una gran preocupación en ese sentido, es un avance silencioso que tal vez no tenga la difusión mediática que tienen otros temas, pero estuvimos el pasado 1º de noviembre con el diputado Godein en el Palmar de Colón, donde hubo un encuentro muy importante, donde se realizó un taller con Senasa, con autoridades provinciales y locales de ese departamento, también fue gente del Uruguay; decía que hay una gran preocupación por la amenaza que representa el picudo rojo, que en el Uruguay está haciendo estragos, y dada la capacidad de poder moverse hay preocupación por que cruce a esta región, como bien decía la diputada preopinante, al departamento Colón, en la zona de Ubajay.

El tratamiento de este tema necesita de una acción coordinada a nivel local, provincial y nacional, como también a nivel binacional. Simplemente quería comentar esto, y también decir que está la posibilidad de crear un comité técnico a nivel nacional, incluir a los legisladores nacionales que representan a Entre Ríos, porque dicen los especialistas que El Palmar de por sí ya es complejo debido a la densidad poblacional de palmeras y podría desaparecer como palmar si no se actúa rápidamente. Las palmeras Yatay alcanzan su máxima altura a los 120 años, eso hace que su tasa de reproducción sea muy lenta, y amenazas silenciosas como la del picudo rojo, cuyas consecuencias el ojo humano las puede ver cuando la palmera está seca, es un tema importante que hay que abordarlo con tiempo y necesita apoyo y decisión política del Gobierno nacional y recursos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Disculpe, diputado; ¿usted resalta el Artículo 5º o

pide su incorporación?

SR. ROSSI – Solamente quise mencionar que, además de la unificación de los dos proyectos, incorporamos a pedido del Poder Ejecutivo el Artículo 5º, porque la problemática es grave, hay una amenaza latente, porque en el Uruguay esta plaga ya está haciendo estragos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente. Por favor, sírvanse emitir su voto a través de las pantallas.

–Las señoras diputadas y los señores diputados votan electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 33 votos afirmativos y cero votos negativos.

* 13 J

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

Se va a votar en particular el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también votación de los Artículos 2º a 5º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Moción

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono que se prorroguen las sesiones ordinarias hasta el día 14 de febrero de 2025.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena, en el sentido de prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 14 de febrero de 2025. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada. En consecuencia, se prorrogan las sesiones ordinarias del 145º Período Legislativo, hasta el día 14 de febrero de 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.30.

JULIO CÉSAR ORMAECHEA
Director del Cuerpo de Taquígrafos